

RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-307-23-08-2016

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que, los numerales 1 y 11 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador establecen como deberes y atribuciones del Consejo "Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción"; y, "Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente", respectivamente;
- Que, el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana":
- Que, el artículo 5, numerales 4 y 6 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social otorga al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las atribuciones de "Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales"; y, "Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente" respectivamente;
- Que, el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone que "El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para cumplir sus funciones de designación, organizará comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de realizar concurso público de oposición y méritos, con postulación, veeduría y derecho a la impugnación ciudadana para la designación de las siguientes autoridades: Defensor del Pueblo, Defensor Público, Fiscal General del Estado, Contralor General del Estado y miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral..."
- Que, el artículo 72 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone que "Las Comisiones Ciudadanas de Selección llevarán a cabo el concurso público de oposición y méritos y los procesos de veedurías e

Página 1 de 17

- impugnación para designar a las autoridades y demás representantes de acuerdo con la Constitución, la ley y el reglamento establecido para el efecto";
- Que, el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, publicado en el Registro Oficial No. 777 del 16 de junio de 2016;
- Que, el artículo 12 del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, regula lo referente a la calificación de méritos y establece los criterios de valoración:
- Que, el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, fue aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con fecha nueve de diciembre del dos mil quince, y publicado en el Registro Oficial No. 671 del 18 de enero de 2016, el cual norma la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de realizar los concursos públicos de oposición y méritos para la designación de autoridades de acuerdo a la Constitución y la Ley;
- Que, el artículo 07 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección establece entre las atribuciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social las siguientes: "Conformar el equipo técnico para el proceso de selección de las Comisiones Ciudadanas de Selección" y "Aprobar los informes que emita el equipo técnico para el proceso de selección de las Comisiones Ciudadanas de Selección";
- Que, el artículo 21 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección señala que "Las y los postulantes serán evaluados sobre cincuenta (50) puntos que corresponden a la calificación de méritos. Los criterios de valoración de calificaciones de méritos a las y los postulantes se establecerán en el reglamento del concurso específico para la elección de autoridades o miembros de cuerpos colegiados";
- Que, el artículo 22 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección dispone que "En la evaluación y calificación de méritos de las y los postulantes se aplicarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad. Cada acción afirmativa será calificada con un punto acumulable hasta máximo dos (2) puntos a excepción del literal f). La calificación atribuida como acción afirmativa se aplicará sin que se exceda la nota máxima de puntaje asignado a la evaluación por méritos..."

- Que, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-032-22-12-2015, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadana de Selección que tiene por objeto regular el accionar del equipo técnico y de otras unidades responsables de la conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de la designación de las primeras autoridades y miembros de cuerpos colegiados, a través de concursos públicos de méritos y concursos públicos de oposición y méritos con postulación, veeduría e impugnación ciudadana, conforme lo determina la Constitución de la República y la Ley;
- Que, desde el numeral 4.3. hasta el 4.6, del Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, se establece lo relacionado a la calificación de méritos y acción afirmativa, así como a los parámetros y criterios de calificación;
- Que, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-293-09-08-2016, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió en su artículo 1 "Aprobar el Informe de Calificación de Méritos de las y los postulante a conformar la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, presentado mediante memorando No. CPCCS-PRE-2016-0391-A-M, de fecha 04 de agosto de 2016 y, suscrito por miembros del Equipo Técnico designado para tal efecto e integrado por Sergio Gaete Martínez, Jicela Montero Bravo, María Fernanda Coello León, Cristina Sarzosa Chávez, Hernando Herrera Enríquez, Wilson Aguinda Salazar y Mauro Andino Espinoza; el cual se presenta luego de haber cumplido con el proceso de calificación de méritos y la aplicación de acciones afirmativas a la documentación de los y las postulantes; y, de conformidad a la siguiente información referente a los resultados de la calificación:

Nómina General Calificación de Méritos y Acción Afirmativa

						i :		
#	REGISTRO	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACIÓN	TOTAL
		MILTON	LLASAG					
1	100	GALO	FERNANDEZ	0501843247	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	50
		LEONOR	PINOS					
2	77	EDELINA	MANZANO	0200368363	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	46
		RAÚL						
3	107	MAURICIO	PARRA VICUÑA	0102280914	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	43
4	138	JUAN CARLOS	CHÁVEZ BAÑO	0995854973	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	42
	1 -		MORILLO					
5	121	JUAN JOSE	VELASCO	1710882513	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41,5
		MARIANA DE	SALTOS					
6	92	JESÚS	SOLANO	0201140449	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41
		JOSE						
7	59	ANTONIO	NUÑEZ CHAVEZ	1600215915	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
8	141	MARÍA	MONCAYO	1710646389	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5

Página 3 de 17

AIDA ELENA ALBA GABRIELA PAULINA ALEXANDRA ROSA MARÍA INES JUAN ANDRES SANDRA CECILIA	ALBA GABRIELA PAULINA ALEXANDR	ESPINOZA FLORES ALENCASTRO	1200012451				
ALBA GABRIELA PAULINA ALEXANDRA ROSA MARÍA INES JUAN ANDRES SANDRA	ALBA GABRIELA PAULINA ALEXANDR		1708917651	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	39
PAULINA ALEXANDRA ROSA MARÍA INES JUAN ANDRES SANDRA	PAULINA ALEXANDR	NUÑEZ	1717453136	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
ROSA MARÍA INES JUAN ANDRES SANDRA		LARREATEGUI BENAVIDES	1710231174	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
JUAN ANDRES SANDRA	24 INDC	VENEGAS CORTEZ	0501290795	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
SANDRA		ROMERO TORRES	1706489281	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
	SANDRA	ÁLVAREZ MONSALVE	1705858684	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	37,5
MARTÍN		GÓNGORA SUÍCAN	1002297115	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	36
TANIA GRACIELA		PEREZ AYORA	0102933314	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	35,5
VÍCTOR HUGO		CORRALES TAPIA	0502835341	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35,5
MARÍA ROSA EREMITA		CHALÁ ALENCASTRO	1001554573	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA	35
MARIANELA		AVILA NAVARRETE	1400448005	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35
MARIO ARMANDO	43 ARMANDO	GUEVARA FARIAS	0800432387	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
PIEDAD NATALIA	135 NATALIA	TELLO ZAMBRANO	1715043426	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
SILVIA ESTHER	31 ESTHER	VALLEJO CHAVEZ	0102495561	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
SONIA MERCEDES	72 MERCEDES	IZQUIERDO LEON	0101039493	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
VERÓNICA ELIZABETH	146 ELIZABETI	NARANJO LIZANO	1803260973	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
GLENDA BETHSABE	7 BETHSABE	MORENO CARRION	1103485486	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
JUAN SEBASTIÁN DAYANA	34 SEBASTIÁN	MEDINA CANALES REYES	1715464960	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
PAMELA MARÍA DE	50 PAMELA	VASQUEZ	0103807715	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
LOURDES FRANCISCO	97 LOURDES	SOLÍZ SANCHEZ	1713547378	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
JOSÉ ROBERTO	116 JOSÉ	LÓPEZ RUEDA BASANTES	1716949100	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
JAVIER SANDRA	129 JAVIER	ROMERO LÓPEZ	1713442166	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
ELISABETH LUIS	62 ELISABETI	ASTUDILLO	0101904373	FEMENINO	INDIGENA	ORGANIZACION	31,5
HERMINIO	148 HERMINIO	MULLO CEPEDA	0603847039	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	31.5
ANABEL	98 ANABEL	SORIA	0502942907	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	31
MATILDE	136 MATILDE	PERALTA	0104141734	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	31
I GUIDO DARIO	FANNY	BURGUAN					30,5 28,5
_	98	HERMINIO MONSERRATH ANABEL RAQUEL MATILDE GUIDO DARIO	HERMINIO MULLO CEPEDA MONSERRATH MAYORGA ANABEL SORIA RAQUEL CACERES MATILDE PERALTA GUIDO DARIO REAL LÓPEZ FANNY BURGUAN	HERMINIO MULLO CEPEDA 0603847039 MONSERRATH MAYORGA ANABEL SORIA 0502942907 RAQUEL CACERES MATILDE PERALTA 0104141734 GUIDO DARIO REAL LÓPEZ 0503066672 FANNY BURGUAN	HERMINIO MULLO CEPEDA 0603847039 MASCULINO MONSERRATH MAYORGA ANABEL SORIA 0502942907 FEMENINO RAQUEL CACERES MATILDE PERALTA 0104141734 FEMENINO GUIDO DARIO REAL LÓPEZ 0503066672 MASCULINO FANNY BURGUAN	HERMINIO MULLO CEPEDA 0603847039 MASCULINO INDIGENA MONSERRATH MAYORGA ANABEL SORIA 0502942907 FEMENINO MESTIZO RAQUEL CACERES MATILDE PERALTA 0104141734 FEMENINO MESTIZO GUIDO DARIO REAL LÓPEZ 0503066672 MASCULINO MESTIZO FANNY BURGUAN	HERMINIO MULLO CEPEDA 0603847039 MASCULINO INDIGENA CIUDADANIA MONSERRATH MAYORGA ANABEL SORIA 0502942907 FEMENINO MESTIZO CIUDADANIA RAQUEL CACERES MATILDE PERALTA 0104141734 FEMENINO MESTIZO CIUDADANIA GUIDO DARIO REAL LÓPEZ 0503066672 MASCULINO MESTIZO CIUDADANIA FANNY BURGUAN



37	73	REYNA ELIZABETH	ITURRALDE CABRERA	0915179600	FEMENINO	MONTUBIO	ORGANIZACION _	28,5
38	87	GONZALO LUIS	BALCAZAR CAMPOVERDE	1103031744	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	28.5
39	29	CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO PESANTEZ	0103146676	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	28
40	147	JENNIFFER LIZBETH	ESPINOZA VIJAY	0706279247	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27.5
41	49	ANDREA LIZETH	GUANO AGUIRRE	1716759772	FEMENINO_	MESTIZO	CIUDADANIA	27
42	99	ROSA ALBA	GUEVARA BARCENES	1715019061	FEMENINO_	MESTIZO	CIUDADANIA	27
43	108	MIRIAM JEANNETH	SANCHEZ ESPINOZA	1714044953	FEMENINO_	MONTUBIO	CIUDADANIA	27
44	132	DIEGO LENIN	POLANCO REYES	1718052127	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27
45	56	MARCELO ANTONIO	GUADALUPE AGUIRRE	0917773376	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
46	78	RITA MAGALI	RAMIREZ MITTE	1305649624	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
47	24	DARÍO JAVIER	ARAUZ MUÑOZ	0502715493	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	26
48	30	CHRISTIAN ROBERTO	PAUCAR GUERRERO	1711692598	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25,5
49	106	BELÉN CAROLINA	NIETO CORNEJO	0705721835	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25,5
50	57	FERNANDA YADIRA_	RAMIREZ ALVAREZ	0103667887	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25
51	102	MARÍA FERNANDA	ORELLANA VILLARREAL	0400970398	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25
52	93	ALEXANDRA KATHERINE	VALDIVIEZO BERMEO	0105271316	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24,5
53	18	MELIDA PATRICIA	VALENZUELA ANDRADE	1711610590	FEMENINO	MESTIZO	ORGANIZACION	24
54	67	MARÍA LETICIA	CAMACHO	0200827194	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24
55	123	LAURA MELIDA	FUENTES JARA	1309696357	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	24
56	145	VLADIMIR	POROJNIA MIÑO	1801980804	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24
57	53	MARÍA GABRIELA	CAÑIZARES ABRIL	0104217161	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	22,5
58	140	XIMENA MONSERRATH	ARPI PUMACURI	0104828256	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	22,5
59	39	RUTH ALEXANDRA	CONTRERAS CAICEDO	1202585665	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	21,5
60	32	PEDRO JOSÉ	TIPANLUISA PAREDES	1705939831	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20,5
61	52	PAOLA MISHELL	NOGUERA MONTALVO	1712433273	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20
62	94	GABRIEL ALFONSO	RODRÍGUEZ BARZOLA	0913647913	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20
63	131	NINFA MIRELA	RUBIO RIVADENEIRA	1708104490	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20
64	90	PABLO XAVIER	FUENTES TORRES	1714759030	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19.5
65	65	MARÍA BELÉN	PEÑAHERRERA JARAMILLO	0502513997	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19

Página 5 de 17

f f		JAHIREN	NORIEGA	F	1		1	1
66	125	ELIZABETH	DONOSO	1721921359	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19
		KAROL	CARDENAS					
67	55	EUGENIA	LUNA	1400777171	FEMENINO	MESTIZO	ORGANIZACION	18
\Box		EDY	PESÁNTEZ					
68	19	MAURICIO	SAGBAY	0103904504	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	16
		LAURA						
69	80	ELIZABETH	ALVAREZ RIOS	1711992568	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	15
		SANTIAGO	CABEZAS		_			
70	128	ALBERTO	MORENO	0920472347	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	13,5
		SOFÍA	SOLANO					
71	74	ALEXANDRA	ОСНОА	0103439246	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	10,5
		DIANA	MIJAS					
72	111	ALEJANDRA	CASTILLO	1718322041	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	10
1 1		JORGE	NICOLALDE					
73	110	ALCIDES	CIFUENTES	1708035355	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	9
1 1			RODRÍGUEZ					
74	126	SONIA LUISA	REINOSO	0102220076	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	4.5
		WENDY						
75	112	JASMINA	ROMERO ISAZA	0922720263	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	4
		VILMA	MENDOZA					
76	144	JULIETA	MUÑOZ	0913546529	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	4
Ιİ		DIANA	NARVÁEZ					
77	103	CAROLINA	VACA	0401540232	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	1
1 1		EVELYN	AGUILAR					
78	33	MARISOL	ZAPATA	1720119674	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0
l l		HUGO						_
79	81	ENRIQUE	CALLE	1709699969	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0
		BARBARA	SANCHEZ					_
80	109	ELIZABETH	SANDOVAL	0911495414	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0

Mejor calificación de méritos y acción afirmativa – mujeres

#	REGISTRO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	GENERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACIÓN	TOTAL
		LEONOR	PINOS					
1	77	EDELINA	MANZANO	0200368363	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	46
		MARIANA	SALTOS					
2	92	DE JESÚS	SOLANO	0201140449	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41
		MARÍA	MONCAYO					
3	141	ISABEL	FREIRE	1710646389	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
			ESPINOZA					
4	114	AIDA ELENA	FLORES	1708917651	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	39
ĺ		ALBA	ALENCASTRO					
5	119	GABRIELA	NUÑEZ	1717453136	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
		PAULINA	LARREATEGUI					
6	134	ALEXANDRA	BENAVIDES	1710231174	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
		ROSA MARÍA	VENEGAS	1 1				
7	36	INES	CORTEZ	0501290795	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
l		SANDRA	ÁLVAREZ					
8	104	CECILIA	MONSALVE	1705858684	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	37,5
		TANIA						
9	70	GRACIELA	PEREZ AYORA	0102933314	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	35,5
		MARÍA ROSA	CHALÁ					
10	76	EREMITA	ALENCASTRO	1001554573	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA	35
			AVILA					
11	130	MARIANELA	NAVARRETE	1400448005	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35



1 1		PIEDAD	TELLO				1	
12	135	NATALIA	ZAMBRANO	1715043426	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
		SILVIA	VALLEJO					
13	31	ESTHER	CHAVEZ	0102495561	FEMENINO	MESTIZO MESTIZO	CIUDADANIA	33
		SONIA	IZQUIERDO					
14	72	MERCEDES	LEON	0101039493	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
		VERÓNICA	NARANJO					
15	146	ELIZABETH	LIZANO	1803260973	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	3 <u>3</u>

Mejor calificación de méritos y acción afirmativa - hombres

#	REGISTRO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	GENERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACIÓN	TOTAL
		MILTON	LLASAG					
1	100	GALO	FERNANDEZ	0501843247	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	50
2	107	RAÚL MAURICIO	PARRA VICUÑA	0102280914	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	43
3	138	JUAN CARLOS	CHÁVEZ BAÑO	0995854973	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	42
4	121	JUAN JOSÉ	MORILLO VELASCO	1710882513	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41,5
5	59	JOSÉ ANTONIO	NÚÑEZ CHÁVEZ	1600215915	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
6	142	JUAN ANDRÉS	ROMERO TORRES	1706489281	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
7	101	MARTÍN	GÓNGORA SUÍCAN	1002297115	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	36
8	122	VÍCTOR HUGO	CORRALES TAPIA	0502835341	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35,5
9	43	MARIO ARMANDO	GUEVARA FARIAS	0800432387	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
10	34	JUAN SEBASTIÁN	MEDINA CANALES	1715464960	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
11	116	FRANCISCO JOSÉ	LÓPEZ RUEDA	1716949100	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
12	129	ROBERTO JAVIER	BASANTES ROMERO	1713442166	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
13		LUIS HERMINIO	MULLO CEPEDA	0603847039	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	31,5
14	9	GUIDO DARIO	REAL LÓPEZ	0503066672	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	30,5
15	87	GONZALO LUIS	BALCAZAR CAMPOVERDE	1103031744	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	28.5

Que, el artículo 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección señala que "Las y los postulantes podrán solicitar al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por escrito y debidamente fundamentada, la recalificación sobre su propia puntuación de méritos y acción afirmativa, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación", el segundo inciso dispone "El Equipo Técnico dentro del término de tres (3) días de recibidas las solicitudes de recalificación, conocerá y elaborará un informe que lo remitirá a la Presidenta o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quien dentro del término de setenta y dos (72) horas convocará al Pleno

Página 7 de 17

del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para su conocimiento y resolución", finalmente el tercer inciso del aludido artículo señala: "El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conocerá y resolverá respecto del informe de recalificación presentado por el equipo técnico y dispondrá la notificación a las y los postulantes y la publicación de los resultados en el portal web institucional, de conformidad con el Art. 4 del presente reglamento";

- Que, con fecha 11 de agosto del 2016, mediante memorando No. CPCCS-SG-2016-0625-M, Secretaría General remite al Equipo Técnico el oficio S/N de fecha 10 de agosto del 2016, la carta de renuncia irrevocable de la postulante NINFA MIRELA RUBIO RIVADENEIRA (Expediente 131) para continuar en el concurso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección;
- Que, la Secretaría General remitió al equipo técnico las solicitudes de recalificación presentada por los postulantes, de conformidad con el siguiente detalle: CPCCS-SG-2016-0632-M, de fecha 15 de agosto de 2016 (expediente 129); CPCCS-SG-2016-0668-M, de fecha 15 de agosto de 2016 (expediente 73); CPCCS-SG-2016-0668-M, de fecha 16 de agosto de 2016 (expediente 112); CPCCS-SG-2016-0664-M, de fecha 16 de agosto de 2016 (expediente 67); CPCCS-SG-2016-0666-M, de fecha 16 de agosto de 2016 (expedientes 30, 103 y 108); CPCCS-SG-2016-0671-M, de fecha 16 de agosto de 2016 (expedientes 39); CPCCS-SG-2016-0676-M, de fecha 17 de agosto de 2016 (expedientes 140 y 29); CPCCS-SG-2016-0672-M, de fecha 17 de agosto de 2016 (expediente 94);
- Que, mediante Memorando No. CPCCS-PRE-2016-0321-A-M, de fecha 18 de agosto de 2016, el Lcdo. Sergio Gaete, Coordinador del Equipo Técnico, entrega el Informe de Recalificación de Méritos de las y los postulantes a conformar la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, debidamente suscrito junto a los demás miembros del equipo técnico: Mauro Andino Espinoza, María Fernanda Coello León, Hernando Herrera Enríquez, Jicela Montero Bravo, Wilson Aguinda Salazar, Cristina Sarzosa Chávez; en el que se señala las siguientes conclusiones: "Una vez realizado el proceso de revisión de las solicitudes de recalificación, conforme lo establece el Art. 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, dentro del término legal establecido, se pone en conocimiento de la señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, el informe de recalificación de méritos correspondientes a las 11 solicitudes de recalificación presentadas por los postulantes; La matriz de postulaciones referente a las y los mejor puntuados mujeres y hombres, se ha modificado del informe presentado con memorando No. CPCCS-PRE-2016-0391-A-M, del 4 de agosto del 2016 y aprobado por el Pleno y notificado con Resolución No. PLE-CPCCS-293-09-08-2016": así mismo consta como recomendación la siguiente: "Aprobar el presente

informe de recalificación de Méritos de las y los postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, en base de la atribución establecida en el numeral 5 del artículo 7 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y lo establecido en el Art. 24 de la norma ibídem";

Que, al informe presentado por el Equipo Técnico se adjunta el cuadro respectivo con el resultado de las recalificaciones de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Expediente	Apellidos	Nombres	4. Otros Méritos		oral	Total Méritos	
		Jv a		1	2	3	4	
1	112	ROMERO ISAZA	WENDY JASMINA	9	0	o		9
2	129	BASANTES ROMERO	ROBERTO JAVIER	0	0	2	1	3
3	94	RODRÍGUEZ BARZOLA	GABRIEL ALFONSO	4		3		7
4	140	ARPI PUMACURI	XIMENA MONSERRATH	4				4
5	73	ITURRALDE CABRERA	REYNA ELIZABETH			0	0	0
6	103	NARVÁEZ VACA	DIANA CAROLINA					0
7	39	CONTRERAS CAICEDO	RUTH ALEXANDRA		0,5			0,5
8	67	LUCIO CAMACHO	MARIA LETICIA					0
9	30	PAUCAR GUERRERO	CHRISTIAN ROBERTO	0	1	0	0	1
10	29	VILLAVICENCIO PESANTEZ	CARLOS DANIEL	4	0	0	13	17
11	108	SANCHEZ ESPINOZA	MIRIAM JEANNETH		0,5	0	0	0,5

Que, con fecha 18 de agosto del 2016, mediante memorando CPCCS-SG-2016-0692-M, Secretaría General remite al Equipo Técnico la solicitud extemporánea de recalificación del señor Víctor Hugo Corrales Tapia (Expediente 122), de fecha 18

Página 9 de 17

de agosto de 2016. De acuerdo al Art. 10, inciso 2 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, que señala "Toda documentación entregada fuera del plazo correspondiente o que no esté conforme a lo dispuesto en la normativa, se considerará como no presentada";

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

RESUELVE:

Art. 1.- Dar por conocido y aprobar con las observaciones realizadas por parte de las y los Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Informe de Recalificación de Méritos de las y los postulantes a conformar la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, presentado mediante Memorando No. CPCCS-PRE-2016-0321-A-M de fecha 18 de agosto de 2016, debidamente suscrito por los miembros del Equipo Técnico, esto es, Sergio Gaete Martínez, Mauro Andino Espinoza, María Fernanda Coello León, Hernando Herrera Enríquez, Jicela Montero Bravo, Wilson Aguinda Salazar, Cristina Sarzosa Chávez; y, en el que consta la motivación suficiente de la recalificación de conformidad a la siguiente información:

No.	Expediente	Apellidos	Nombres	3. Experiencia Laboral 4. Otros Méritos				Total Méritos
	5.0		88735.L	1	2	3	4	
1	112	ROMERO ISAZA	WENDY JASMINA	9	0	0		9
2	129	BASANTES ROMERO	ROBERTO JAVIER	0	0	2	1	3
3	94	RODRÍGUEZ BARZOLA	GABRIEL ALFONSO	4		3		7
4	140	ARPI PUMACURI	XIMENA MONSERRATH	4				4
5	73	ITURRALDE CABRERA	REYNA ELIZABETH			0	0	0
6	103	NARVÁEZ VACA	DIANA CAROLINA					0
7	39	CONTRERAS CAICEDO	RUTH ALEXANDRA		0,5			0,5
8	67	LUCIO CAMACHO	MARIA LETICIA					0

Página 10 de 17



9	30	PAUCAR GUERRERO	CHRISTIAN ROBERTO	0	1	0	0	1
10	29	VILLAVICENCIO PESANTEZ	CARLOS DANIEL	4	0	0	13	17
11	108	SANCHEZ ESPINOZA	MIRIAM JEANNETH		0,5	0	0	0,5

Art. 2.- Aprobar el cuadro general de calificaciones de las y los postulantes para conformar la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, así como el cuadro de los 30 postulantes mejores puntuados; los mismos que una vez superada la fase de recalificación quedan integrados de la siguiente manera:

NÓMINA GENERAL DE POSTULANTES - CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA

No.	REG.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	GENERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACION	TOTAL
	I	MILTON	LLASAG					
i	100	GALO	FERNANDEZ	0501843247	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	50
		LEONOR	PINOS	_			10.7	
2	77	EDELINA	MANZANO	0200368363	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	46
		CARLOS	VILLAVICENCIO					
3	29	DANIEL	PESANTEZ	0103146676	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	45
		RAÚL						
4	107	MAURICIO	PARRA VICUÑA	0102280914	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	43
5	138	JUAN CARLOS	CHÁVEZ BAÑO	0995854973	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	42
			MORILLO					
6	121	JUAN JOSE	VELASCO	1710882513	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41,5
		MARIANA DE	SALTOS					
7	92	JESÚS	SOLANO	0201140449	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41
		NUÑEZ						
8	59	CHAVEZ	JOSE ANTONIO	1600215915	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
		MARÍA	MONCAYO					
9	141	ISABEL	FREIRE	1710646389	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
	1		ESPINOZA					
10	114	AIDA ELENA	FLORES	1708917651	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA_	39
		ALBA	ALENCASTRO					
11	119	GABRIELA	NUÑEZ	1717453136	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
		PAULINA	LARREATEGUI		'			
12	134	ALEXANDRA	BENAVIDES	1710231174	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
		ROSA MARÍA	VENEGAS				CT-17-17-1	20
13	36	INES	CORTEZ	0501290795	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
			ROMERO	1804188531) / COMIZO	CW ID I D I I I I	20
14	142	JUAN ANDRES	TORRES	1706489281	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
15	104	SANDRA	ÁLVAREZ	1705858684	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	37,5

Página 11 de 17

		CECILIA	MONSALVE				1	Î
			GÓNGORA					
16	101	MARTÍN	SUÍCAN	1002297115	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	36
		TANIA					Ĭ	
17	70	GRACIELA	PEREZ AYORA	0102933314	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	35,5
			CORRALES					
18	122	VÍCTOR HUGO	TAPIA	0502835341	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35,5
		CHALA	MARIA ROSA					
19	76	ALENCASTRO	EREMITA	1001554573	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA	35
	100	ROBERTO	BASANTES) (FORTIO	CT 10 10 11 11 1	2.5
20	129	JAVIER	ROMERO	1713442166	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35
2.	120	MADIANELA	AVILA	1400449005	PEMENINO	MECTIO	CHIDADANIA	25
21	130	MARIANELA	NAVARRETE	1400448005	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35
22	43	MARIO ARMANDO	GUEVARA FARIAS	0800432387	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
22	4.7	PIEDAD	TELLO	0000432307	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	J*
23	135	NATALIA	ZAMBRANO	1715043426	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
=.,	155	SILVIA	VALLEJO	1713043420	TEMENTO	MESTIZO	CIODADAMA	
24	31	ESTHER	CHAVEZ	0102495561	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
	47.2	SONIA	IZQUIERDO	0.0212330.	121112111110	11201120	Cicaria	
25	72	MERCEDES	LEON	0101039493	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
		VERÓNICA	NARANJO	0,0,00,00				
26	146	ELIZABETH	LIZANO	1803260973	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
		GLENDA	MORENO					
27	7	BETHSABE	CARRION	1103485486	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
		JUAN	MEDINA					
28	34	SEBASTIÁN	CANALES	1715464960	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
		DAYANA	REYES					
29	50	<u>PA</u> MELA	VASQUEZ	0103807715	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
		MARIA DE						
30	97	LOURDES	SOLIZ SANCHEZ	1713547378	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
		FRANCISCO						
31	116	JOSÉ	LÓPEZ RUEDA	1716949100	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
1	-	SANDRA	LOPEZ	0101004777	PP 4ENING	TAIDICEN! A	ODG ANDZAGIONI	21.5
32	62	ELISABETH	ASTUDILLO	0101904373	FEMENINO	INDIGENA	ORGANIZACION	31,5
33	148	LUIS HERMINIO	MULTO CEDEDA	0603847039	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	31,5
23	140	MONSERRATH	MULLO CEPEDA MAYORGA	0003847039	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	31,3
34	98	ANABEL	SORIA	0502942907	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	31
34	70	RAQUEL	CACERES	0302742701	LINEMINO	MESTIES	CIODADAMA	
35	136	MATILDE	PERALTA	0104141734	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	31
36	9	GUIDO DARIO	REAL LOPEZ		MASCULINO	MESTIZO		30,5
30	7	FANNY	BURGUAN	0503066672	MASCULINU	MESTIZU	CIUDADANIA	2,00
37	46	GEOCONDA	CHAMBA	1103013700	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	28,5
-77	70	REYNA	ITURRALDE	1103013700	LEMENTO	INDIGERA	CIODADAMA	البيانية
38	73	ELIZABETH	CABRERA	0915179600	FEMENINO	MONTUBIO	ORGANIZACION	28,5
575		GONZALO	BALCAZAR	33.21,3000	12		51.5.1.1.1.1.1.0.1.0.1.7	=0,0
39	87	LUIS	CAMPOVERDE	1103031744	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	28,5
40	147	JENNIFFER	ESPINOZA	0706279247	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27,5
40	14/	DEMMILLEK	ESPINUZA	[0/002/924/	LEMENINO	MESTIZU	CIUDADANIA	21,3

1	1	LIZBETH	VIJAY					
		ANDREA	GUANO					
41	49	LIZETH	AGUIRRE	1716759772	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27
		GABRIEL	RODRIGUEZ					
42	94	ALFONSO	BARZOLA	0913647913	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	<u>27</u>
.	00	2004 4124	GUEVARA	1715010061	FEMENINIO	MECTIZO	CHIDADANIA	27
43	99	ROSA ALBA	BARCENES	1715019061	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	21
44	108	MIRIAM JEANNETH	SANCHEZ ESPINOZA	1714044953	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	27
-4-4	100	JEANNETH	POLANCO	1714044555	1 LIVILIVIO	MONTOBIO	CIODADAMA	
45	132	DIEGO LENIN	REYES	1718052127	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27
7.7	102	CHRISTIAN	PAUCAR	1110052121	MIGGOLLIG	111001100	Old Dillian	
46	30	ROBERTO	GUERRERO	1711692598	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
40		MARCELO	GUADALUPE	1771072070				
47	56	ANTONIO	AGUIRRE	0917773376	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
			RAMIREZ	97,7,120,10				
48	78	RITA MAGALI	MITTE	1305649624	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
		XIMENA	ARPI					
49	140		PUMACURI	0104828256	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
50	24	DARIO JAVIER	ARAUZ MUÑOZ	0502715493	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	26
20	24	NIETO	BELEN	0302/13493	MASCOLINO	MONTOBIO	CIODADAINA	20
51	106	CORNEJO	CAROLINA	0705721835	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25,5
21	100	FERNANDA	RAMIREZ	0703721033	T EIVIEI III	141201120	CIODADARA	20,0
52	57	YADIRA	ALVAREZ	0103667887	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25
	- 51	MARÍA	ORELLANA	0100001001				
53	102	FERNANDA	VILLARREAL	0400970398	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25
	-102	ALEXANDRA	VALDIVIEZO	0.000.700.70				
54	93	KATHERINE	BERMEO	0105271316	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24,5
		MELIDA	VALENZUELA				7 7 7 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	
55	18	PATRICIA	ANDRADE	1711610590	FEMENINO	MESTIZO	ORGANIZACION	24
		MARIA	LUCIO					
56	67	LETICIA	CAMACHO	0200827194	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24
		LAURA						
57	123	MELIDA	FUENTES JARA	1309696357	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	24
58	145	VLADIMIR	POROJNIA MIÑO	1801980804	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24
		MARÍA	CAÑIZARES					
59	53	GABRIELA	ABRIL	0104217161	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	22,5
		RUTH	CONTRERAS					
60	39	ALEXANDRA	CAICEDO	1202585665	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	22
			TIPANLUISA					
61	32	PEDRO JOSÉ	PAREDES	1705939831	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20,5
		PAOLA	NOGUERA	1				
62	52_	MISHELL	MONTALVO	1712433273	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20
		NINFA	RUBIO					
63	131	MIRELA	RIVADENEIRA	1708104490	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20
		PABLO	FUENTES					
64	90	XAVIER	TORRES	1714759030	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19,5
			PEÑAHERRERA					
65	65	MARIA BELEN	JARAMILLO	0502513997	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19

Página 13 de 17

		JAHIREN	NORIEGA	1	i i		1 1	٥.
66	125	ELIZABETH	DONOSO	1721921359	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19
		KAROL	CARDENAS					
67	55	EUGENIA	LUNA	1400777171	FEMENINO	MESTIZO	ORGANIZACION	18
		EDY	PESÁNTEZ					
68	19	MAURICIO	SAGBAY	0103904504	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	16
		LAURA						
69	80	ELIZABETH	ALVAREZ RIOS	1711992568	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	15
		SANTIAGO	CABEZAS					
70	128	ALBERTO	MORENO	0920472347	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	13,5
		WENDY						
71	112	JASMINA	ROMERO ISAZA	0922720263	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	13
		SOFIA	SOLANO					
72	74	ALEXANDRA	OCHOA	0103439246	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	10,5
		DIANA	MIJAS					
73	111	ALEJANDRA	CASTILLO	1718322041	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	10
		JORGE	NICOLALDE					
74	110	ALCIDES	CIFUENTES	1708035355	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	9
			RODRIGUEZ					
75	126	SONIA LUISA	REINOSO	0102220076	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	4,5
		VILMA	MENDOZA					
76	144	JULIETA	MUÑOZ	0913546529	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	4
		DIANA	NARVÁEZ					
77	103	CAROLINA	VACA	0401540232	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	1
		EVELYN	AGUILAR					
78	33	MARISOL	ZAPATA	1720119674	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0
		HUGO						١
79	81	ENRIQUE	CALLE	1709699969	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0
		BARBARA	SANCHEZ					
80	109	ELIZABETH	SANDOVAL	0911495414	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0

MEJOR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA - HOMBRES

No.	REG.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	GENERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACION	TOTAL
			LLASAG					
_1	100	MILTON GALO	FERNANDEZ	0501843247	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	50
		CARLOS	VILLAVICENCIO					
2	_ 29 _	DANIEL	PESANTEZ	0103146676	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	45
		RAÚL						
_ 3	107	MAURICIO	PARRA VICUÑA	0102280914	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	43
4	138	JUAN CARLOS	CHÁVEZ BAÑO	0995854973	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	42
			MORILLO					
5	121	JUAN JOSE	VELASCO	1710882513	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41,5
		NUÑEZ						
6	59	CHAVEZ	JOSE ANTONIO	1600215915	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
			ROMERO					
7	142	JUAN ANDRES	TORRES	1706489281	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
8	101	MARTÍN	GÓNGORA	1002297115	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	36



			SUÍCAN					
9	122	VÍCTOR HUGO	CORRALES TAPIA	0502835341	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35,5
		ROBERTO	BASANTES					
10	129	JAVIER	ROMERO	1713442166	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35
		MARIO	GUEVARA					
11	43	ARMANDO	FARIAS	0800432387	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
		JUAN	MEDINA					
12	34	SEBASTIÁN	CANALES	1715464960	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
		FRANCISCO						
13	116	JOSÉ	LÓPEZ RUEDA	1716949100	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
		LUIS						
14	148	HERMINIO	MULLO CEPEDA	0603847039	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	31,5
15	9	GUIDO DARIO	REAL LOPEZ	0503066672	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	30,5

MEJOR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA MUJERES

No.	REG.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	GENERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACION	TOTAL
		LEONOR	PINOS					
1	77	EDELINA	MANZANO	0200368363	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	46
		MARIANA DE	SALTOS					
2	92	JESÚS	SOLANO	0201140449	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41
		MARÍA	MONCAYO					_
3	141	ISABEL	FREIRE	1710646389	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
			ESPINOZA					
4	114	AIDA ELENA	FLORES	1708917651	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	39
		ALBA	ALENCASTRO					
5	119	GABRIELA	NUÑEZ	1717453136	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
		PAULINA	LARREATEGUI					
6	134	ALEXANDRA	BENAVIDES	1710231174	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
!		ROSA MARÍA	VENEGAS					
7	36	INES	CORTEZ	0501290795	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
		SANDRA	ÁLVAREZ	11				
8	104	CECILIA	MONSALVE	1705858684	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	37,5
	1	TANIA						
9	70	GRACIELA	PEREZ AYORA	0102933314	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	35,5
		CHALA	MARIA ROSA					
10	76	ALENCASTRO	EREMITA	1001554573	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA	35
			AVILA	<u>.</u>	! 			
11	130	MARIANELA	NAVARRETE	1400448005	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35
1.	l	PIEDAD	TELLO					
12	135	NATALIA	ZAMBRANO	1715043426	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
		SILVIA	VALLEJO) (Familia		
13	31	ESTHER	CHAVEZ	0102495561	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
١		SONIA	IZQUIERDO		FELGENING	MECETIZO	CHIDADANIA	1 77
14	72	MERCEDES	LEON	0101039493	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
		VERÓNICA	NARANJO	1002260072	FEMENING	MECTIZO	CHIDADANIA	22
15	146	ELIZABETH	LIZANO	1803260973	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33

Página 15 de 17

Art. 3.- Dar por conocida y aceptar la solicitud presentada por la postulante NINFA MIRELA RUBIO RIVADENEIRA (Expediente 131), de fecha 10 de agosto de 2016, en la que presenta su renuncia irrevocable para continuar en el concurso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.

Art. 4.- Negar la petición de recalificación del señor VICTOR HUGO CORRALES TAPIA (Expediente 122), la misma que ha sido presentada el 18 de agosto de agosto, de manera extemporánea, en aplicación del segundo inciso del artículo 24 y 10 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Art. 5.- Disponer que se notifique al correo electrónico señalado para tal efecto por las y los postulantes, con el contenido de esta resolución y los resultados de la recalificación realizada por el Equipo Técnico.

Art. 6.- Disponer a la Coordinación de Comunicación, para que dentro del término de dos (2) días, publique el contenido de esta Resolución en el portal web institucional y en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la Coordinación de Relaciones Internacionales, para que en el mismo término, coordine con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los representantes diplomáticos y las oficinas consulares del Ecuador, el procedimiento necesario para que se realice la difusión de la presente resolución, esto con el objeto de cumplir con los principios de transparencia y publicidad.

DISPOSICIÓN FINAL.- Disponer a la Secretaría General, notifique con el contenido de la presente resolución a las y los postulantes en el término reglamentario, al Equipo Técnico; así como a las Coordinaciones Generales de Comunicación y Relaciones Internacionales, para que procedan como corresponda.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis.-

Yolanda Raquel González Lastre

PRESIDENTA



Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis

María José Sánchez Cevallos NSEJO DE PARTICIPACIÓN SECRETARIA GENERAL

CHUDADANAY